IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TITULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Estudios de la Empresa de Valencia (VALENCIA)	46035598
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Máster	Creación Digital	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Máster Universitario en Creación Digital por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
RAMA DE CONOCIMIENTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	**NORMA HABILITACIÓN**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Juan Sapena Bolufer	Decano de la Facultad de Estudios de la Empresa	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	28993684E	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Alfredo Peris Cancio	Rector de la Universidad Católica de Valencia San VIcente Mártir	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	22648606T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Juan Sapena Bolufer	Decano de la Facultad de Estudios de la Empresa	
Tipo Documento	**Número Documento**	
NIF	28993684E	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	639511951
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
jalfredo.peris@ucv.es	Valencia		963637412

csv: 89753781818214815528955

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: Valencia, AM 15 de febrero de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

csv: 89753781818214815528955

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Creación Digital por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Diseño	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA
AGENCIA EVALUADORA
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES
No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	**CRÉDITOS OBLIGATORIOS**	**CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER**
0	48	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES	
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035598	Facultad de Estudios de la Empresa de Valencia (VALENCIA)

1.3.2. Facultad de Estudios de la Empresa de Valencia (VALENCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

csv: 89753781818214815528955

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
27	27	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	48.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/matricula.asp?a=8		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

csv: 89753781818214815528955

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG02 - Trabajo en un contexto internacional.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E03 - Desarrollar las habilidades en las técnicas y procedimientos tradicionales de ilustración y en las técnicas digitales para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos y textos.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E05 - Generar nuevas ideas y soluciones estéticas para el desarrollo de nuevos diseños en entornos multimedia.
E06 - Analizar áreas de la sociedad de la información en las que las tecnologías multimedia puedan ser útiles y aplicables.
E07 - Planificar y dirigir proyectos y desarrollos tecnológicos.

csv: 89753781818214815528955

E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.
E11 - Comprender y transmitir el papel preponderante de la comunicación estratégica como factor de innovación.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E14 - Desarrollar proyectos gráficos desde su concepción hasta su finalización impresa o electrónica según demanda.
E15 - Crear logotipos y definir la identidad corporativa de la empresa
E16 - Retocar, manipular y realizar montajes creativos con imágenes digitales para su posterior procesado fotográfico o inclusión en diferentes soportes.
E17 - Dirigir y maquetar publicaciones para soportes impresos o digitales.
E18 - Verificar todo el proceso de preimpresión e impresión del proyecto gráfico.
E19 - Generar de manera precisa documentos en formato pdf de los diferentes proyectos realizados para su adecuada conservación, intercambio o consulta.
E20 - Capturar, digitalizar y editar el material videográfico mediante sistemas no lineales, bajo criterios narrativos.
E21 - Postproducir el material videográfico editado, añadiendo efectos, animación y titulación
E22 - Reconvertir y adaptar los proyectos audiovisuales generados a diferentes soportes y formatos, tanto para su emisión como para su conservación.
E23 - Dirigir y diseñar animaciones tridimensionales para el desarrollo de cabeceras industriales, presentación de programas, anuncios e ilustraciones explicativas
E24 - Conceptualizar, planificar y diseñar páginas Web según los estándares informáticos del mercado.
E25 - Programar proyectos Web utilizando los lenguajes informáticos adecuados y vigentes.
E26 - Alojar, mantener y actualizar proyectos web en servidores de archivos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster , seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:
-Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

-Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título

csv: 89753781818214815528955

previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

A la hora de establecer los criterios de admisión , se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007:

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster , el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

(1) Estar en posesión de una titulación que le aproxime a las necesidades del mundo de la Comunicación Digital y el Diseño Interactivo. (Baremo 0 a 15 puntos)
(2) Capacidad probada de rendimiento académico. (Baremo equivalente a la calificación media obtenida en su expediente académico sobre un total de 40 puntos)
(3) Conocimiento del Inglés. (Baremo 0 a 25 puntos)
(4) Resultado de la entrevista personal (hasta 25 puntos) valorando aspectos tales como: Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación. Capacidad de diálogo y trabajo de equipo. Interés por el mundo de la Multimedia. Nivel de compromiso con la actividad
Por tanto la puntuación máxima a alcanzar será de 100 puntos sobre la que se ordenarán las solicitudes de admisión recibidas.

Perfil de ingreso recomendado

Al efecto de conseguir la mejor adecuación entre los objetivos de este master y obtener el máximo grado de socialización entre los alumnos del mismo, el perfil del graduado que acceda a los estudios de este máster debe reunir las siguientes características:
-Estar en posesión de una titulación que le aproxime a las necesidades del mundo de la comunicación interactiva y el diseño digital, tales como: Periodismo, Publicidad, Comunicación Audiovisual, Bellas Artes, Diseño Industrial, Informática y Diseño Gráfico.
-Capacidad probada de rendimiento académico.
-Adicionalmente el candidato realizará una entrevista personal con el director del master al efecto de que éste pueda estimar aspectos tales como:
-Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación.
-Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.
-Interés por el mundo del diseño interactivo y las nuevas tecnologías

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- 4.3.1. El Servicio de Apoyo y Orientación
- 4.3.2. El Servicio de Defensa del Alumnado
- 4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo
- 4.3.4. Programa de acción tutorial

4.3.1. Servicio de Apoyo y Orientación

csv: 89753781818214815528955

El Servicio de Orientación (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para el máster.

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en las siguientes líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención y orientación individual y atención grupal o talleres.

4.3.2. Servicio de Defensa del Alumnado

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
Atender y derivar al servicio adecuado o al Director del Máster las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

csv: 89753781818214815528955

4.3.3. Servicio de inserción laboral y gestión de bolsas de trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para entornos Multimedia y de Comunicación Digital
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests psicotécnicos,etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados

Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas

Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster

Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

4.3.4. Programa de Acción Tutorial

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes. La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el

csv: 89753781818214815528955

aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean.

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):
   - Aspectos generales de la Universidad
   - Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida
   - Derivación a servicios de la UCV
2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

csv: 89753781818214815528955

Estudiantes con necesidades especiales
Estudiantes de excelencia
Estudiantes con discapacidades si los hubiera.

3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados
- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.
-Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:
-Elaboración de una ficha personalizada de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.
-Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales
-Atención a conflictos de grupo
-Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)
-Seguimiento individualizado en casos puntuales:
-Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.
-Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.
-Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.
-Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.
-El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:

csv: 897537818182148155289 55

-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos
-Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno
-Satisfacción del alumno con el programa de tutorías
-Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

-El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre
-El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de

- Contacto por mail
- Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo
- Reunión cuatrimestral
- Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

-El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

csv: 897537818182148155289 55

-El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un Acta con los aspectos a tratar en la citada reunión.
-La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la encuesta de satisfacción con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.
-Los tutores remitirán al Coordinador del programa un Informe cuatrimestral que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:

-Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre
-Valoración de la evolución del grupo tutorizado
-Principales acciones realizadas
-Propuestas de mejora.
-Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	**MÁXIMO**
0	9

Por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo.
En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

csv: 897537818182148155289 55

De acuerdo con la normativa establecida por la UCV, se podrá obtener reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario objeto de esta solicitud de modificación.

El procedimiento para el reconocimiento de créditos será el siguiente:

- ¿ Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- ¿ La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentra adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- ¿ En el caso de reconocimiento por actividades laborales se valorarán las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.
- ¿ Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que está adscrito la titulación, Comisión que estará integrada por los miembros permanentes (el Decano o Decano adjunto, en su caso, el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa y, en su caso, por los miembros no permanentes (el director del master) y los miembros consultivos (los Directores de Departamento y Profesores de las enseñanzas afectadas).
- ¿ Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de "reconocido", así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no

csv: 897537818182148155289 55

universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. # Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. # Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

csv: 89753781818214815528955

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.
d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.
e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
Capítulo II
Reconocimiento de créditos
Artículo 3. # Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.
El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:
3.1. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.
En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:
a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.
3.2. # Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

csv: 897537818182148155289 55

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3. # Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento

correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4. # Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

csv: 89753781818214815528955

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.
En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.
En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.
4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.
En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.
El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como “prácticas externas” o
practicum.
El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. # Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.
A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.
5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.
Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

csv: 89753781818214815528955

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.
El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.
5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.
Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.
Capítulo III
Transferencia de créditos
Artículo 6. # Transferencia de créditos.
Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.
La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.
Capítulo IV
Adaptación de créditos
Artículo 7. # Adaptación de créditos.
Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

csv: 897537818182148155289 55

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. # Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. # Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10. # Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de “reconocido”, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

csv: 89753781818214815528955

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. # Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12. # Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13. # Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14. # Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15. # Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

csv: 89753781818214815528955

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16. # Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16. # Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.

Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.

Sesiones externas: Sesiones teorico-practicas en instalaciones de empresas especificas del sector multimedia, orientadas preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento en el contexto específico

Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.

csv: 89753781818214815528955

Prácticas externas: Actividad formativa presencial consistente en la realización de prácticas tutorizadas en empresas mediante las cuales el alumno pone en práctica todas las competencias adquiridas y las aplica a proyectos reales.
Seminarios: Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida de profesores, expertos y estudiantes.
Trabajos en grupo: estudio de casos de desarrollo corporativo, proyectos de Creatividad y planificación audiovisual
Tutoría individual
Evaluación
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos creativos y corporativos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Preparación en grupo de lecturas, proyectos, ejercicios, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Realización de pruebas prácticas con ordenador
Exposición oral de trabajos grupales e individuales
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa
Valoración global del Trabajo Final de Master por tribunal (Originalidad del proyecto, Calidad del mismo y Defensa Oral realizada)
Informe del tutor de prácticas de la empresa en la que el alumno las ha realizado
Realización de actividades entregables
Valoración memoria de prácticas
5.5 NIVEL 1: Diseño Gráfico
5.5.1 Datos Básicos del Módulo
NIVEL 2: Fotografía y tratamiento digital de imágenes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

csv: 89753781818214815528955

CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Fotografía y Tratamiento digital de imágenes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Conocimiento de la historia de la fotografía digital y comprensión de la evolución en el tratamiento de la imagen digital.
- Conocimiento de los diferentes elementos y procesos de la fotografía Digital
-Dominio de aplicaciones informáticas relativas al tratamiento digital de imágenes.
-Dominio de las técnicas de composición fotográfica
-Uso de sistemas de catalogación y archivo de imágenes.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Historia de la fotografía e imagen digital.
-Evolución de los ordenadores, programas y periféricos en dicho periódo.
-Componentes elementales: concepto de pixel y bases de color.
-Posibilidades creativas y alcance del retoque digital de imágenes.

csv: 89753781818214815528955

-Teorías de composición y aplicación práctica.
-Herramientas de selección.
-Ajustes elementales de luz y color.
-Herramientas de reparación y clonado.
-Concepto de capa y aplicación.
-Herramientas para deformar y distorsionar imágenes.
-Formatos de archivo utilizados en imágenes digitales.
-Uso creativo de los filtros.
-Importación de elementos externos desde diferentes medios y soportes.
-Concepto y aplicación de la resolución y las proporciones.
-Panorámicas e imágenes de alto rango dinámico (HDR).
-Accesorios. Selección, catalogación y archivo de las imágenes digitales.
-Preparación de las imágenes digitales para su salida al mundo impreso o visual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.

CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.

CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG07 - Motivación por la calidad.

CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.

CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.

csv: 897537818182148155289 55

E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E16 - Retocar, manipular y realizar montajes creativos con imágenes digitales para su posterior procesado fotográfico o inclusión en diferentes soportes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	15	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	60	100
Sesiones externas: Sesiones teorico-practicas en instalaciones de empresas especificas del sector multimedia, orientadas preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento en el contexto específico	10	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	50	0
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

csv: 89753781818214815528955

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

NIVEL 2: Creatividad y Diseño Corporativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Creatividad y Diseño Corporativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

csv: 89753781818214815528955

Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Uso de las familias tipográficas y sus aplicaciones.
-Concepción y creación de logotipos y otros elementos de imagen corporativa.
-Dominio de las técnicas de impresión y de su adecuación a salida impresa o electrónica.
-Dominio de aplicaciones informáticas relativas a la ilustración vectorial.
-Selección adecuada de los materiales, posibilidades y soportes de impresión.
-Originalidad y propuesta de soluciones creativas a problemas de soporte, impresión, materiales y creación digital.
-Dominio de las fases y componentes del proceso creativo en la elaboración del manual de identidad corporativa.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Definición y sentido de la Creatividad.
-Campo de acción y aplicación.
-Ejercicios de desarrollo y estimulación de la creatividad, trabajando la composición, la tipografía, la ilustración, la fotografía y el color.
-Fundamentos de composición gráfica.
-Evolución de la ilustración vectorial por ordenador.
-El mundo vectorial versus el mundo bitmap.
-Ámbito de aplicación y posibilidades creativas.
-Definición de la mesa de trabajo: medidas, reglas, guías y zona de impresión.
-Creación, modificación y eliminación formas geométricas.
-Definición y organización de los colores: bibliotecas, tipos y combinaciones armónicas.
-Definición y creación de bloques de texto: parámetros tipográficos y estéticos.
-Introducción a las curvas de Bezier: historia, filosofía y aplicación.
-Importación de elementos externos.
-Preparación del documento para su salida impresa o visual: formato, resolución, parámetros y proporciones.
-Desarrollo del manual de identidad corporativa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

csv: 89753781818214815528955

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG02 - Trabajo en un contexto internacional.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E03 - Desarrollar las habilidades en las técnicas y procedimientos tradicionales de ilustración y en las técnicas digitales para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos y textos.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E05 - Generar nuevas ideas y soluciones estéticas para el desarrollo de nuevos diseños en entornos multimedia.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.

csv: 89753781818214815528955

E14 - Desarrollar proyectos gráficos desde su concepción hasta su finalización impresa o electrónica según demanda.
E15 - Crear logotipos y definir la identidad corporativa de la empresa
E18 - Verificar todo el proceso de preimpresión e impresión del proyecto gráfico.
E19 - Generar de manera precisa documentos en formato pdf de los diferentes proyectos realizados para su adecuada conservación, intercambio o consulta.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	10	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	50	100
Sesiones externas: Sesiones teorico-practicas en instalaciones de empresas especificas del sector multimedia, orientadas preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento en el contexto específico	10	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	45	0
Seminarios: Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida de profesores, expertos y estudiantes.	10	100
Trabajos en grupo: estudio de casos de desarrollo corporativo, proyectos de Creatividad y planificación audiovisual	10	100
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

csv: 89753781818214815528955

Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos creativos y corporativos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Preparación en grupo de lecturas, proyectos, ejercicios, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

NIVEL 2: Maquetación de Publicaciones

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Maquetación de Publicaciones

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

csv: 89753781818214815528955

OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Conocimiento del proceso editorial, componentes y tipos de publicaciones.
-Uso de las familias tipográficas y sus aplicaciones.
-Dominio de las técnicas de composición según el tipo de publicación
-Dominio de las técnicas de impresión y de su adecuación a salida impresa o electrónica.
-Dominio de aplicaciones informáticas relativas a la maquetación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Descripción del proceso editorial.
-Fases y componentes del proceso creativo: desde la maqueta hasta la imprenta.
-Tipos de publicaciones y su estructura.
-Diseño de cuadrículas.
-Normas creativas y estéticas de maquetación.
-Definición del documento: medidas, columnas, guías y márgenes.
-Creación y definición de páginas maestras.
-Creación, modificación y manejo de objetos y cajas de texto.
-Parámetros tipográficos.
-Importación y exportación de elementos.
-Manejo del tipómetro.
-Estudio de las familias tipográficas adecuadas para cada caso.
-Técnicas de impresión.
-Preparación del documento para su salida impresa (imprenta) o electrónica (formato pdf, web).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

csv: 897537818182148155289 55

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E05 - Generar nuevas ideas y soluciones estéticas para el desarrollo de nuevos diseños en entornos multimedia.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E14 - Desarrollar proyectos gráficos desde su concepción hasta su finalización impresa o electrónica según demanda.
E17 - Dirigir y maquetar publicaciones para soportes impresos o digitales.

csv: 89753781818214815528955

E18 - Verificar todo el proceso de preimpresión e impresión del proyecto gráfico.
E19 - Generar de manera precisa documentos en formato pdf de los diferentes proyectos realizados para su adecuada conservación, intercambio o consulta.
E03 - Desarrollar las habilidades en las técnicas y procedimientos tradicionales de ilustración y en las técnicas digitales para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos y textos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	10	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	60	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	55	0
Seminarios: Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida de profesores, expertos y estudiantes.	10	100
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

csv: 89753781818214815528955

Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

5.5 NIVEL 1: Video Digital

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Captura y Edición de Vídeo y Audio Digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Captura y Edición de Vídeo y Audio Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
6		
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**

csv: 89753781818214815528955

Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Conocimiento de los distintos elementos que participan en la narración audiovisual y sus interrelaciones.
-Dominio de las técnicas de edición de vídeo no lineal.
-Aplicación de conceptos narrativos en la edición de video.
-Diferenciar los tipos de sonido audiovisual y sus funciones.
-Dominio de técnicas de edición y producción de audio.
-Destreza en la adecuación y sincronización de las bandas sonoras en una producción audiovisual.
-Dominio de las funciones narrativas de los distinto tipos de sonido.
-Destreza en la exportación de materiales audiovisuales, adaptados al formato idoneo según el medio final.
-Dominio de las técnicas de archivo, salvaguarda y catalogación de materiales digitales audiovisuales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Realización práctica del género informativo y documental.
-Habilidades y rutinas propias del género.
-Importancia y reconocimiento del trabajo en equipo.
-Información y/o creatividad estética. Mirada crítica.
-Edición práctica del material audiovisual. Conceptos generales.
-Configuraciones de proyectos.
-Captura, catalogación, edición y postproducción de video digital.
-Consideraciones generales, ¿Qué es el sonido?
-Características de los sonidos musicales.
-El sonido analógico. Conceptos y tipos de sonidos digitales.
-Funciones narrativas del sonido.
-Formatos. Digitalización del sonido.
-Efectos simples sobre la amplitud y la frecuencia.
-Efectos de retardo.
-Aplicación práctica de filtros. Formatos de salida y "codecs" de compresión.
-Técnicas de Producción Musical.

csv: 89753781818214815528955

-Preparación de los materiales audiovisuales generados para ser exportados a diferentes medios y soportes digitales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CG02 - Trabajo en un contexto internacional.

CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.

CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.

CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG07 - Motivación por la calidad.

CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.

CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.

E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.

E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.

E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.

E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.

E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.

E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.

csv: 897537818182148155289 55

E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E20 - Capturar, digitalizar y editar el material videográfico mediante sistemas no lineales, bajo criterios narrativos.
E22 - Reconvertir y adaptar los proyectos audiovisuales generados a diferentes soportes y formatos, tanto para su emisión como para su conservación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	15	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	45	100
Sesiones externas: Sesiones teorico-practicas en instalaciones de empresas especificas del sector multimedia, orientadas preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimiento en el contexto específico	15	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	50	0
Seminarios: Actividad formativa presencial orientada preferentemente a la obtención de competencias de aplicación de los conocimientos y de investigación. Se construye conocimiento a través de la interacción y la actividad. Consistentes en sesiones monográficas supervisadas con participación compartida de profesores, expertos y estudiantes.	5	100
Trabajos en grupo: estudio de casos de desarrollo corporativo, proyectos de Creatividad y planificación audiovisual	10	100
Tutoría individual	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

csv: 89753781818214815528955

Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

NIVEL 2: Modelado y Animación Tridimensional

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NIVEL 3: Modelado y Animación Tridimensional

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**

csv: 89753781818214815528955

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Conocimiento de los componentes fundamentales del diseño en tres dimensiones
-Dominio de las fases del proceso creativo en tres dimensiones
-Dominio del modelado, iluminación y texturización de la escena tridimensional
-Destreza en las técnicas de composición en 3D
-Dominio del proceso de animación trdimensional
-Conocimiento en los procesos de salida de la imagen tridimensional y sus diferentes aplicaciones según el medio al que va dirigido el proyecto.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Historia de la representación en tres dimensiones.
-Descripción del concepto tridimensional: sistemas de coordenadas XYZ, proyecciones y profundidad.
-Fases y componentes del proceso creativo en tres dimensiones.
-Formas de modelar objetos: básicos, paramétricos, NURBS, Hypernurbs y Metaballs.
-Creación, modificación y aplicación de materiales.
-Importación de objetos externos.
-Iluminación y composición de la escena: focos, cámaras y escenarios.
-Tipología de renderizado y parámetros.
-Preparación del modelo tridimensional para su salida impresa o digital: formatos, resolución y proporciones.
-Fundamentos de la animación tradicional: desde Disney hasta el 3D.
-Linea de tiempo y componentes.
-Definición, aplicación y modificación de los fotogramas clave.
-Animación básica mediante traslación, escala y giro.
-Animación de parámetros y atributos.
-Concepto de aceleración y frenada: las curvas “F”.
-Deformadores y sistemas de partículas. Aplicación de filtros y efectos.
-Preparación de la animación para su salida a diferentes medios: web, cine,televisión.
-Renderizado y postproducción de la animación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

csv: 897537818182148155289 55

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG02 - Trabajo en un contexto internacional.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E06 - Analizar áreas de la sociedad de la información en las que las tecnologías multimedia puedan ser útiles y aplicables.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E23 - Dirigir y diseñar animaciones tridimensionales para el desarrollo de cabeceras industriales, presentación de programas, anuncios e ilustraciones explicativas
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

csv: 897537818182148155289 55

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	20	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	65	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	50	0
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura

Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	5.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

NIVEL 2: Postproducción Digital

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

csv: 89753781818214815528955

	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Postproducción Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Destreza en técnicas de postproducción digital -Dominio de las aplicaciones informáticas especializadas en este campo. -Dominio de la interrelación de aplicaciones de postproducción audiovisual.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-Conceptos generales. -Relación e implementación en la edición digital de video.		

csv: 897537818182148155289 55

-Aplicaciones digitales de postproducción.
-Planificación y creación de proyectos.
-Tipología de composición.
-Particularidades de tipos de archivos.
-Lineas de tiempo y sus fotogramas clave.
-Velocidad y aceleración. Trabajo con capas.
-Texto animado.
-Sistemas de partículas y jerarquía de comportamientos.
-Aplicación práctica de efectos, filtros y máscaras.
-Técnicas de composición

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CG02 - Trabajo en un contexto internacional.

CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.

CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.

CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG07 - Motivación por la calidad.

CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.

CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.

csv: 89753781818214815528955

E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E05 - Generar nuevas ideas y soluciones estéticas para el desarrollo de nuevos diseños en entornos multimedia.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E10 - Valorar el diseño y la composición en la creación de mensajes audiovisuales.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E20 - Capturar, digitalizar y editar el material videográfico mediante sistemas no lineales, bajo criterios narrativos.
E21 - Postproducir el material videográfico editado, añadiendo efectos, animación y titulación
E22 - Reconvertir y adaptar los proyectos audiovisuales generados a diferentes soportes y formatos, tanto para su emisión como para su conservación.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	15	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	60	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	60	0
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

csv: 89753781818214815528955

Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura		
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0
5.5 NIVEL 1: Web-Multimedia		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Diseño y Creación de páginas Web		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y Creación de páginas Web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**

csv: 89753781818214815528955

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Valoración crítica de Internet como medio de comunicación e información.
-Uso de lenguajes, tecnologías y herramientas web.
-Análisis de la audiencia y experiencia del usuario.
-Destreza en identificar las necesidades técnicas del cliente.
-Elaboración de proyectos web y presupuestos.
-Conocimiento de las técnicas digitales para el diseño de la interface y la navegación interactiva
-Habilidad en la incorporación de materiales digitales al proyecto, tales como: imagen, audio, vídeo, panorámicas VR.

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Internet como medio de comunicación e información: la sociedad de la información.
-Historia de internet. Evolución de los navegadores, las tecnologías de software y los equipos.
-Entorno de trabajo local y entorno remoto.
-Fundamentos del entorno de trabajo en proyectos web: lenguajes, tecnologías y herramientas.
-Diseño de interfaces web: usabilidad e interactividad.
-Análisis de la audiencia y experiencia del usuario.
-Estructura de contenidos y navegación: mapa de la web.
-Diseño de bocetos web: particularidades y limitaciones del medio a nivel de diseño.
-Búsqueda de referentes y recursos disponibles.
-Sintaxis del lenguaje HTML.
-Hiperenlaces, anclas y mapas de imagen.
-Formularios.
-Sintaxis del lenguaje CSS.
-Hojas de estilo enlazadas o incrustadas en el documento.
-Maquetación web: modelo de cajas en profundidad.
-Diferencias de representación entre navegadores y formas de solucionarlas.

csv: 89753781818214815528955

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG02 - Trabajo en un contexto internacional.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E07 - Planificar y dirigir proyectos y desarrollos tecnológicos.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E24 - Conceptualizar, planificar y diseñar páginas Web según los estándares informáticos del mercado.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de	20	100

csv: 89753781818214815528955

conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.		
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	60	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	50	0
Trabajos en grupo: estudio de casos de desarrollo corporativo, proyectos de Creatividad y planificación audiovisual	10	100
Tutoría individual	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos creativos y corporativos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.

Aplicación de conocimientos interdisciplinares.

Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura

Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

NIVEL 2: Programación y actualización de páginas Web

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	6	

csv: 89753781818214815528955

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NIVEL 3: Programación y actualización de páginas Web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	**ECTS ASIGNATURA**	**DESPLIEGUE TEMPORAL**
OBLIGATORIA	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
-Uso de lenguajes, tecnologías y herramientas web. -Dominio de las técnicas de programación necesarias para el proyecto interactivo -Habilidad en la incorporación de materiales digitales al proyecto, tales como: imagen, audio, vídeo, panorámicas VR.		

csv: 897537818182148155289 55

-Instalación del proyecto en los correspondientes servidores.
-Dominio de las técnicas de mantenimiento, actualización y posicionamiento del proyecto web

5.5.1.3 CONTENIDOS

-Interactividad avanzada: JavaScript y modelo de objetos para la representación de documentos web.
-Introducción a la programación de animaciones vectoriales: Linea de tiempo y fotogramas clave.
-Tipos de movimiento animación.
-El modelo cliente/servidor y el funcionamiento de internet: dominios, servidores de nombres y protocolos.
-La programación aplicada a la web: tecnologías de cliente y servidor.
-Fundamentos de programación: conceptos básicos.
-Formularios web: iniciación a la programación de servidor y fundamentos de la comunicación con el cliente.
-Concepto de sitio web dinámico e iniciación a las bases de datos.
-Gestores de contenidos: código libre vs. propietario.
-Animación vectorial: creación de piezas interactivas para Internet.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

CG02 - Trabajo en un contexto internacional.

CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales

CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.

CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.

CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CG07 - Motivación por la calidad.

CG08 - Capacidad para el autoempleo y la generación de empleo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.

CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

csv: 89753781818214815528955

CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E05 - Generar nuevas ideas y soluciones estéticas para el desarrollo de nuevos diseños en entornos multimedia.
E07 - Planificar y dirigir proyectos y desarrollos tecnológicos.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E25 - Programar proyectos Web utilizando los lenguajes informáticos adecuados y vigentes.
E26 - Alojar, mantener y actualizar proyectos web en servidores de archivos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	30	100
Práctica de Informática: actividad formativa orientada a la adquisición de competencias a través de su experimentación práctica.Se desarrolla en el Aula de Informática donde se desarrolla el aprendizaje utilizando como soporte el ordenador. Incluye el trabajo con software específico, consultas en la Web, etc.	50	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	55	0
Tutoría individual	10	100
Evaluación	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
Aplicación de conocimientos específicos de informática aplicada

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

csv: 89753781818214815528955

Realización de pruebas prácticas con ordenador	5.0	10.0
Exposición oral de trabajos grupales e individuales	0.0	5.0
Seguimiento individual de la asistencia a las sesiones presenciales y de la participación activa	0.0	2.0
Realización de actividades entregables	0.0	4.0

5.5 NIVEL 1: Prácticas externas

5.5.1 Datos Básicos del Módulo

NIVEL 2: Prácticas externas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica.
-Experiencia de las fases de diseño e implementación de un proyecto de creación audiovisual.
-Conocimiento de las formas habituales de gestión en las empresas del sector
-Habilidades de trabajo en equipo, integración en un proyecto, expresión argumentada de la propia opinión, comprensión de problemas y soluciones dadas.
-Gestión de la información y documentación de trabajo personal.

csv: 897537818182148155289 55

-Exposición escrita y oral del diseño, desarrollo y resultados de un proyecto multimedia en el entorno profesional.
-Autonomía, responsabilidad y comportamiento ético en el desarrollo de un trabajo profesional.
-Adquisición y aplicación de pautas de calidad en el trabajo.
-Pautas de aplicación a casos prácticos de conocimientos previamente adquiridos

5.5.1.3 CONTENIDOS

El alumno se integrará en una empresa real en el ámbito de la comunicación digital, pudiendo elegir entre diversos campos como: diseño de páginas y aplicaciones web,maquetación de publicaciones, desarrollo de identidad corporativa, diseño de presentaciones corporativas, tratamiento y retoque de imágenes digitales, ilustración vectorial, ilustración y animación tridimensional, edición digital de vídeo industrial.
El periodo de dichas prácticas tendrá una duración mínima de un mes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Desde hace 6 ediciones, los alumnos del Master en Creacion Digital realizan practicas en empresas del sector.
A finales de mayo, deciden las preferencias sobre las mismas, pudiendo elegir entre las siguientes tematicas:
-Fotografia Digital
-Tratamiento digital de imágenes
-Diseño Gráfico
-Maquetación de Publicaciones y revistas
-Edición y Postproducción de vídeo
-Ilustración fotorrealista en 3D
-Diseño y Programación Web
De cada una de las categorías anteriormente citadas, disponenmos de varias empresas que necesitan dichos perfiles de becarios.
Una vez iniciadas, se hace un seguimiento exhaustivo para garantizar que el alumnado está practicando y desarrollando conocimentos de la temática elegida y recibe el apoyo y soporte necesario para dichas tareas.
Una vez concluidas, el tutor por parte de la empresa, envia un informe en el que se detalla las actividades desarrolladas y el aprovechamiento de las mismas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

csv: 897537818182148155289 55

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
CG03 - Habilidades en las relaciones interpersonales
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG05 - Capacidad de colaboración con otras profesiones y especialmente con los profesionales de otros campos. Identificar los profesionales adecuados para desarrollar adecuadamente el trabajo creativo.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT03 - Respetar los accesos a los edificios y aulas de los estudiantes con discapacidad para contribuir en la igualdad de oportunidades y en la plena integración en la comunidad universitaria.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E03 - Desarrollar las habilidades en las técnicas y procedimientos tradicionales de ilustración y en las técnicas digitales para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos y textos.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E07 - Planificar y dirigir proyectos y desarrollos tecnológicos.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E13 - Conocer, valorar y comprender las obligaciones deontológicas en los entornos del diseño grafico, video digital y web-multimedia y la necesidad de ajustarse a ellas.
E14 - Desarrollar proyectos gráficos desde su concepción hasta su finalización impresa o electrónica según demanda.
E15 - Crear logotipos y definir la identidad corporativa de la empresa
E16 - Retocar, manipular y realizar montajes creativos con imágenes digitales para su posterior procesado fotográfico o inclusión en diferentes soportes.
E17 - Dirigir y maquetar publicaciones para soportes impresos o digitales.
E18 - Verificar todo el proceso de preimpresión e impresión del proyecto gráfico.
E19 - Generar de manera precisa documentos en formato pdf de los diferentes proyectos realizados para su adecuada conservación, intercambio o consulta.
E20 - Capturar, digitalizar y editar el material videográfico mediante sistemas no lineales, bajo criterios narrativos.
E21 - Postproducir el material videográfico editado, añadiendo efectos, animación y titulación
E22 - Reconvertir y adaptar los proyectos audiovisuales generados a diferentes soportes y formatos, tanto para su emisión como para su conservación.
E23 - Dirigir y diseñar animaciones tridimensionales para el desarrollo de cabeceras industriales, presentación de programas, anuncios e ilustraciones explicativas

csv: 89753781818214815528955

E24 - Conceptualizar, planificar y diseñar páginas Web según los estándares informáticos del mercado.		
E25 - Programar proyectos Web utilizando los lenguajes informáticos adecuados y vigentes.		
E26 - Alojar, mantener y actualizar proyectos web en servidores de archivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	**HORAS**	**PRESENCIALIDAD**
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	5	100
Prácticas externas: Actividad formativa presencial consistente en la realización de prácticas tutorizadas en empresas mediante las cuales el alumno pone en práctica todas las competencias adquiridas y las aplica a proyectos reales.	130	100
Tutoría individual	15	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	**PONDERACIÓN MÍNIMA**	**PONDERACIÓN MÁXIMA**
Informe del tutor de prácticas de la empresa en la que el alumno las ha realizado	3.0	7.0
Valoración memoria de prácticas	3.0	7.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Módulo		
NIVEL 2: Trabajo fin de Master		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	**ECTS Cuatrimestral 2**	**ECTS Cuatrimestral 3**
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	**ECTS Cuatrimestral 5**	**ECTS Cuatrimestral 6**
ECTS Cuatrimestral 7	**ECTS Cuatrimestral 8**	**ECTS Cuatrimestral 9**
ECTS Cuatrimestral 10	**ECTS Cuatrimestral 11**	**ECTS Cuatrimestral 12**
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No

csv: 89753781818214815528955

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Habilidades de investigación teórica y documental, gestión y exposición de la información.
-Relación de conocimientos teóricos y prácticos en un tema original en el campo de estudio.
-Capacidad de autorregulación en el trabajo: planificación y organización, autocrítica, adecuada gestión de las fases de desarrollo de un trabajo de investigación.
-Adquisición y aplicación de pautas de calidad en el trabajo.
-Aplicación práctica de conocimientos sobre la propiedad intelectual y la autoría

5.5.1.3 CONTENIDOS

El trabajo final de Master consiste en desarrollar y presentar de manera adecuada un proyecto multimedia multidisciplinar compuesto de:
• Desarrollo de la identidad corporativa personal
• Planificación, edición y postproducción de un vídeo industrial
• Diseño del portfolio personal interactivo en formato digital
• Creación y programación de una página web relacionada con el mundo de la empresa

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El sistema de evaluación del trabajo Fin de Master está adaptado a los criterios establecidos en el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010, que prevén la defensa individual y pública del mismo.
Para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster, y de acuerdo con la normativa aprobada por la UCV, la Comisión Académica del master nombrará un Tribunal evaluador para cada Trabajo Fin de Máster, que estará formado por tres miembros, de los cuales al menos uno será profesor del máster. En el caso de que se trate de la defensa de un trabajo de investigación los tres miembros del Tribunal evaluador han de ser doctores. En ningún caso podrá formar parte del Tribunal el tutor del trabajo quien, no obstante, deberá dar el visto bueno al depósito y defensa del Trabajo fin de Master.
La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

csv: 89753781818214815528955

La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta aspectos tales como la originalidad del Proyecto, Calidad del mismo, y Defensa pública de éste, lo que dará lugar a una calificación global del trabajo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG04 - Creatividad. Capacidad para generar nuevas ideas.
CG06 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG07 - Motivación por la calidad.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT01 - Mantener un comportamiento ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.
CT02 - Conocer las disposiciones legales fundamentales (internacionales, nacionales y autonómicas) sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
CT04 - Comprender las relaciones entre el género y la educación, la formación, la ciencia y la cultura, para diseñar procesos coeducativos e igualitarios propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E01 - Fomentar la creatividad y la innovación en entornos multimedia.
E02 - Conocer los métodos específicos de producción y técnicas artísticas digitales especialmente para aplicarlas al mundo de la comunicación, buscando además nuevos soportes.
E03 - Desarrollar las habilidades en las técnicas y procedimientos tradicionales de ilustración y en las técnicas digitales para la creación y desarrollo de elementos gráficos, imágenes, símbolos y textos.
E04 - Organizar, clasificar e indexar todos los materiales y archivos usados en el desarrollo de los proyectos digitales, generando documentos para su adecuada conservación o consulta. Así como la capacidad para la posterior búsqueda y recuperación de la información.
E08 - Sintetizar las ideas creativas de modo que sea posible transmitirlas en formato digital.
E09 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación.
E12 - Analizar las características propias de la industria de la producción digital y de su funcionamiento, investigando y detectando necesidades.
E14 - Desarrollar proyectos gráficos desde su concepción hasta su finalización impresa o electrónica según demanda.
E15 - Crear logotipos y definir la identidad corporativa de la empresa
E16 - Retocar, manipular y realizar montajes creativos con imágenes digitales para su posterior procesado fotográfico o inclusión en diferentes soportes.
E17 - Dirigir y maquetar publicaciones para soportes impresos o digitales.

csv: 897537818182148155289 55

E19 - Generar de manera precisa documentos en formato pdf de los diferentes proyectos realizados para su adecuada conservación, intercambio o consulta.
E20 - Capturar, digitalizar y editar el material videográfico mediante sistemas no lineales, bajo criterios narrativos.
E21 - Postproducir el material videográfico editado, añadiendo efectos, animación y titulación
E22 - Reconvertir y adaptar los proyectos audiovisuales generados a diferentes soportes y formatos, tanto para su emisión como para su conservación.
E23 - Dirigir y diseñar animaciones tridimensionales para el desarrollo de cabeceras industriales, presentación de programas, anuncios e ilustraciones explicativas
E24 - Conceptualizar, planificar y diseñar páginas Web según los estándares informáticos del mercado.
E25 - Programar proyectos Web utilizando los lenguajes informáticos adecuados y vigentes.
E26 - Alojar, mantener y actualizar proyectos web en servidores de archivos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica: actividad formativa orientada preferentemente a la adquisición de competencias de adquisición de conocimientos. hace referencia a la exposición oral realizada por el profesor, (con apoyo de pizarra, ordenador y cañón para la exposición de textos, gráficos, programas, etc.), ante un grupo de estudiantes. Son sesiones expositivas, explicativas o demostrativas de contenidos.	5	100
Trabajo no presencial: Trabajo autónomo del alumno, actividad que representa el tiempo que el alumno debe dedicar para preparación de las materias.	130	0
Tutoría individual	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Atención personalizada y en pequeño grupo. Período de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración global del Trabajo Final de Master por tribunal (Originalidad del proyecto, Calidad del mismo y Defensa Oral realizada)	10.0	10.0

csv: 897537818182148155289 55

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	**Categoría**	**Total %**	**Doctores %**	**Horas %**
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	44.0	100.0	44.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	22.0	0.0	22.0
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor colaborador Licenciado	33.0	0.0	33.0

PERSONAL ACADÉMICO

Ver anexos. Apartado 6.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver anexos. Apartado 6.2

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	**TASA DE ABANDONO %**
92	7,4
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	**VALOR %**
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir” a utilizarse específicamente para el Máster en Creación Digital, con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.

Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:

csv: 89753781818214815528955

·Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.

·Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

·Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster.

·Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.

8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular

El Plan de Estudios del Máster en Creación Digital, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un procedimiento modular. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los indicadores que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:

a) Las evidencias que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de acta de las sesiones de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.

csv: 897537818182148155289 55

b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje.

c) Se concretan mecanismos de reunión, participación y toma de decisiones que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.

8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

La formación en el Máster en Creación Digital contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida

La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a técnicas cuantitativas (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en técnicas cualitativas (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan técnicas de cuestionarios en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de feedback para mejorar los procesos de enseñanza/ aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

csv: 897537818182148155289 55

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza desde la perspectiva del alumnado. Finalmente, el uso de técnicas cuantitativas se combina con técnicas cualitativas que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se redacta un documento final donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/ aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (test sobre hábitos y dificultades de estudio) y cualitativas (procesos de investigación-acción en el aula con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas en el Plan de Estudios del Máster en Creación Digital, la formación a través de prácticas externas se realiza a lo largo del segundo semestre.
En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.

csv: 89753781818214815528955

El Trabajo Fin de Máster (TFM): en el Plan de Estudios del Máster en Creación Digital, realización del Trabajo Fin de Máster se realiza a lo largo del último semestre del máster refiriendo un total de 6 ECTS para el alumno.

Este sistema tendrá una estructura de evaluación tutorial (interna –docentes universitarios- y externa – profesionales de los centros educativos), así como de autoevaluación o autodiagnóstico. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

a. Programa de prácticas
b. Organización de las prácticas
c. Recursos Humanos
d. Recursos Materiales
e. Desarrollo de las prácticas
f. Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

a.Prácticas externas
b.Trabajo Fin de Máster

a. Prácticas externas
Se realizan en un módulo de 6 ECTS con carácter de obligatoriedad. Persigue, como objetivo general, integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la pra#ctica y con el desempen#o del trabajo profesional. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la

csv: 89753781818214815528955

adquisicio#n de conocimientos, competencias, informacio#n y pra#ctica necesarios para el ejercicio profesional en un determinado a#mbito de la Creación Digital.

Los objetivos especi#ficos que se persiguen con e#sta materia son:
1.Permitir un primer contacto de los inminentes graduados con la pra#ctica profesional del diseño y la creación digital.
2.Introducir al estudiante en el entorno en el que habra#n de desenvolver su propia actividad profesional.
3.Potenciar el rendimiento personal de los estudiantes a trave#s del desarrollo de las habilidades requeridas para alcanzar una formacio#n verdaderamente integral.
4. Favorecer la capacidad cri#tica y reflexiva de los estudiantes, fomentar la toma de decisiones y poner en pra#ctica su capacidad de ana#lisis y si#ntesis.

El estudiante estará apoyado por un tutor/a académico (interno) y por un tutor/a profesional (externo):

·La función del tutor/a interno es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

·La función del tutor/a externo será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización de las Prácticas externas en el centro concreto donde este se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las Prácticas externas, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

csv: 89753781818214815528955

-Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros respectivos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias… tanto de los alumnos como de los centros, instituciones, estudios de diseño y empresas ofertados.
Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas externas y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticas externas.

-Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros, despachos, instituciones, organismos así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de las prácticas externas.

-Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticas externas debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros, instituciones, empresas, bufetes, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, las Prácticas externas de Máster en Creación Digital incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.
Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

csv: 897537818182148155289 55

-Memoria y puesta en común de las experiencias de las Prácticas externas

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de las Prácticas externas. Esta consiste en la puesta en común, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una síntesis de sus reflexiones, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.
De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de enseñanza-aprendizaje relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y de las Prácticas externas realizadas.

La evaluación del alumno/a en la materia de Prácticas externas será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

-Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas, actividades propias de los seminarios y actividades prácticas 10-20%
-Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%
- Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado universitario incluyendo trabajos y memorias: 30-40%

Para la calificación general de la Memoria se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en las Prácticas externas;
c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
d) Presencia de perspectiva crítica;

csv: 89753781818214815528955

e) Sugerencias de mejora;
f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

b. Trabajo Fin de Máster
El trabajo fin de máster, que constará de 6 ECTS a realizar en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un ejercicio profesional y su exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos técnicos y creativos necesarios que le permitan analizar y desarrollar un proyecto Multimedia en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, a fin de solucionar dicho caso.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.

csv: 89753781818214815528955

- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

El trabajo final de Master consistirá en desarrollar y presentar de manera adecuada un proyecto multimedia multidisciplinar compuesto de:
-Desarrollo de la identidad corporativa personal
-Planificación, edición y postproducción de un vídeo industrial
-Portfolio personal interactivo en formato digital
-Creación y programación de una página web relacionada con el mundo de la empresa

El Trabajo fin de Máster además de entregarse en formato digital, se expondrán presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de grado:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias… tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

csv: 89753781818214815528955

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM en incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la evaluación del Módulo de TFM se considerarán los siguientes aspectos:

csv: 897537818182148155289 55

- Entrega de Trabajo Fin de Máster: 60-70%
- Exposición y defensa oral trabajos e investigaciones: 20-30%
- Asistencia y desempeño en Actividades Prácticas, seminarios y entrevistas: 10-20%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "Departamento de Bolsa de Trabajo" de la Universidad (https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes indicadores:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los alumnos que han finalizado el Máster.
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo con los egresados desempleados;
5. Análisis anuales que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster en Creación Digital.
Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera encuesta de estudiantes que han finalizado el Máster recientemente. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una segunda encuesta, con el fin de analizar su inserción laboral.
6. Análisis de los datos obtenidos a través de la Bolsa de Trabajo de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035598

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2008

csv: 89753781818214815528955

Ver anexos, apartado 10.
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN
No procede.
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
28993684E	Juan	Sapena	Bolufer
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	Ademuz
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
juan.sapena@ucv.es	629948424	963637412	Decano de la Facultad de Estudios de la Empresa
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
22648606T	José Alfredo	Peris	Cancio
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	Valencia
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
jalfredo.peris@ucv.es	639511951	963637412	Rector de la Universidad Católica de Valencia San VIcente Mártir
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
28993684E	Juan	Sapena	Bolufer
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Calle Quevedo, 2	46001	Valencia	Ademuz
EMAIL	**MÓVIL**	**FAX**	**CARGO**
juan.sapena@ucv.es	629948424	963637412	Decano de la Facultad de Estudios de la Empresa

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : punto 2-Justificación.pdf

HASH SHA1 : yzBO5SfHQYpuhnYq8HJywVMSaBs=

Código CSV : 754667535770298471123 54

punto 2-Justificación.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 81ZLE8aBpz5Jfe5MHcIz4HM3h+g=

Código CSV : 7283021841570272904418 5

4.1 Sistemas de información previo.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : punto 5.1-Plan estudios.pdf

HASH SHA1 : 0maTAPBD3uTk8i81BxFzvtQCSEo=

Código CSV : 72830222301775551589495

punto 5.1-Plan estudios.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : punto 6.1-Personal.pdf

HASH SHA1 : jHQdo9ffYOuhxkmAeHolMgIp5FE=

Código CSV : 7283024476663366124463 3

punto 6.1-Personal.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : punto 6.2.pdf

HASH SHA1 : D+k8EwNIJ2M7wAXEQqYe4V6991g=

Código CSV : 7013489177440563694471 0

punto 6.2.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : punto 7.1.pdf

HASH SHA1 : ruaWGfPFCX4ZJ/rlZAFjg4GcEZc=

Código CSV : 7013490295147165623757 4

punto 7.1.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : punto 8.1 tasas.pdf

HASH SHA1 : MuuaXArsOocarw4+34Ul084Zi3g=

Código CSV : 7013493725057079687452 1

punto 8.1 tasas.pdf

csv: 89753781818214815528955

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : punto 10 cronograma_opt.pdf

HASH SHA1 : gk+yu8omVb4867Xx+cq9iLzzIOk=

Código CSV : 7283025679153256394203 2

punto 10 cronograma_opt.pdf

csv: 89753781818214815528955

csv: 89753781818214815528955